

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
SESIÓN 060/2024, expediente 2024/7013**

“Servicios de peonaje para labores de carga y descarga en las dependencias de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social”

Fecha y hora de celebración

8 de julio de 2024 a las 10:00 horas

Lugar de celebración

Telemática

Asistentes

PRESIDENTE:

D. Ángel Carlos Gálvez Dacal, Jefe de Área de Planificación y Contratación en el Centro de Recursos Humanos y Régimen Interior

SECRETARIA:

D^a. Isabel González Sanmamed, Jefa de Servicio del Centro de RRHH y Régimen Interior

VOCALES:

D. Ramón Botana Álvarez, Letrado de la Administración de la Seguridad Social

D. Francisco Javier del Valle Quirós, Interventor Delegado en la GISS

D. Francisco Javier Carrasco González, Jefe de Servicio en el Centro de Recursos Humanos y Régimen Interior

D. Antonio Martín de la Fuente Ibañez, Jefe de Área en la Dirección de Estándares de Desarrollo

Orden del día

- 1.- Declaración sobre conflicto de intereses
- 2.- Estudio de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación
- 3.- Requerimiento de documentación no solicitada con anterioridad
- 4.- Aprobación del acta de la sesión

Se acuerda

1.- Declaración sobre conflicto de intereses

Se pregunta a todos los asistentes sobre la existencia de conflicto de intereses en relación con el expediente incluido en la presente sesión. No existiendo por parte de ninguno de los asistentes, continúa la sesión con los siguientes puntos a tratar.

2.- Estudio de la subsanación documentación previo a la adjudicación

Una vez analizada la documentación de subsanación requerida por el órgano de contratación a la licitadora SPEZIAL OUTSORCING S.L., en la sesión 53 del 20 de junio de 2024, la mesa acuerda, conforme a lo previsto en el artículo 140.3 de la Ley de Contratos del Sector Público lo siguiente:

- En el certificado aportado de INFORMES FINANCIEROS ASESORIA SL, figura un importe y un plazo de ejecución diferente al aportado con posterioridad de la misma empresa. Deberá presentar el contrato para acreditar el plazo de ejecución y la facturación para acreditar los importes.
- En el certificado de la empresa COURIER CENTER 97 SL, la mesa manifiesta sus dudas sobre si los servicios en él definidos equivalen a los servicios objeto de esta contratación. Por lo tanto, deberá aportar el contrato suscrito por la citada empresa para acreditar las prestaciones objeto del mismo.

3.- Requerimiento de documentación no solicitada con anterioridad

Deberá aportar conforme a lo previsto en la cláusula 7.3 de la hoja resumen complementaria al PCAP el resguardo del abono de la prima del seguro de responsabilidad civil por un importe superior a 250.000 €.

Deberá aportar esta documentación en un plazo no superior a 10 días al no haberse requerido el resguardo del seguro en la petición inicial de documentación.

4.- Aprobación del acta

La mesa acuerda la aprobación del acta de esta sesión por unanimidad.

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno del presidente:

D^a Isabel González Sanmamed
SECRETARIA

D. Ángel Carlos Gálvez Dacal
PRESIDENTE